



COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 56, DE LA 363ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015, DE 17.28 a 18.22 HORAS.

SUMARIO: Orden del día: La comisión recibió en audiencia a las siguientes organizaciones: 1) Comité de Agua Cuyuncaví, comuna de Curacaví, Región Metropolitana, por la grave situación de escasez hídrica que afecta a 70 familias de la zona 2) Agrupación Aguas Claras de Limache, por el proyecto de Torres de Alta Tensión Cardones Polpaico y su repercusión en la disponibilidad de agua.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, la Diputada señora **Yasna Provoste Campillay**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, y como abogada ayudante, la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, diputados señores **Andrea Molina Oliva, Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez, Raúl Saldívar Auger y Felipe Letelier Norambuena (en reemplazo de la diputada Loreto Carvajal Ambiado)**.

Asistió a la comisión en representación del Director General de Aguas, don Carlos Estévez, la Directora Regional de la Dirección General de Aguas Región Metropolitana, señora Carmen Herrera. Por el Comité de Agua Cuyuncaví asistieron las señoras María Cecilia Infante y Ana María Maturana, y don César Valdés, miembro de la directiva de la Junta de Vecinos de Cuyuncaví Bajo. Y por la agrupación Aguas Claras de Limache asistieron su Presidenta, señora Marcela Peralta y don Nicolás Echeverría, miembro de la misma.

Además asistieron las siguientes personas: Sara Larraín, Directora Chile Sustentable; Santiago Matta, invitado de la diputada Andrea Molina; Sergio Ochoa, asesor diputada Yasna Provoste; Francisca Navarro, asesora diputada Andrea Molina; Yasna Bermúdez, asesora diputado Raúl Saldívar; Francisco Castillo, asesor Comité PPD y Daniel Portilla, asesor SEGPRES.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 53^a ordinaria se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 54^a ordinaria se pone a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1. ORD. N° 1900 del Subsecretario de Obras Públicas en respuesta a solicitud de esta Comisión, en orden a informar sobre fiscalizaciones realizadas por la DGA desde el 2004 a la fecha respecto de los derechos de agua en el río Loa.

2. ORD. N° 1901 del Subsecretario de Obras Públicas en respuesta a solicitud de esta Comisión, en orden a informar sobre los traslados de puntos de captación de agua en la localidad de Puente Negro, región de Antofagasta.

3. ORD N° 2318 del Ministro de Desarrollo Social, por el cual hace llegar sus excusas por su inasistencia a la presente sesión, debido a motivos propios de su cargo. Al respecto, comunica que se encuentra a disposición de la comisión para fijar una futura fecha para concurrir.

4. Excusa del Director de la DGA, don Carlos Estévez, para la presente sesión, comunicando que asistirá en su reemplazo doña Carmen Herrera, Directora Región Metropolitana de la DGA.

5. Nota que comunica el reemplazo para esta sesión, del diputado Felipe Letelier Norambuena por la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

V.- ORDEN DEL DIA

1) Comité de Agua Cuyuncaví, comuna de Curacaví, Región Metropolitana, quienes expusieron respecto de la grave situación de escasez hídrica que afecta a 70 familias de la zona.

María Cecilia Infante, miembro del Comité de Agua Cuyuncaví

La invitada, quien apoyó su presentación en imágenes en PowerPoint², señaló a los miembros de la comisión que son una comunidad inserta en el corazón de Curacaví y que no cuentan con agua potable ni alcantarillado, por tener discrepancias en el uso de suelo en donde se emplazan sus viviendas. En ese contexto, formaron un comité para solicitar a la DOH analizar la

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=720

² Disponible en <http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=36913&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

factibilidad de efectuar un proyecto de agua potable rural, y al realizar dicho trámite se percataron que la mitad de su plano corresponde a sector urbano y la otra mitad a sector rural.

Añadió que tomaron contacto con el alcalde de la comuna de Curacaví, don Juan Pablo Barros, para que el municipio los orientara y apoyara en la realización de todas las gestiones necesarias para la obtención del agua. En el mes de febrero del presente año se solicitó formalmente ante el Concejo Municipal la cooperación en las referidas gestiones, y se les indicó que en el mes de marzo se tendría una respuesta definitiva de Aguas Andinas. Sin embargo, a la fecha no tienen respuesta alguna.

La señora Infante señaló que las parcelas en su 90% no tienen agua y ésta la deben comprar en forma particular. Solo aquellos que tienen ficha de protección social tendrán 2.000 litros de agua a la semana para uso doméstico, pero el resto deberá cancelar la suma de \$16.000 a la municipalidad en forma mensual. Por otra parte, se debe considerar que la cantidad de 2.000 litros es ínfima si se toma en cuenta los múltiples usos que un hogar requiere. Señaló además que la mayoría de estas casas son de uso diario y no de fin de semana.

Agregó que han recibido una muy valiosa ayuda de la gobernadora de Melipilla, señora Cristina Soto, quien además, en la medida de sus posibilidades, ha intentado agilizar muchos de los trámites y gestiones que se han debido realizar.

Además, como comité se dirigieron también al MINVU solicitando al organismo una aclaración definitiva respecto del uso de suelo en donde se encuentran, indicándoles que todo el paño que comprende sus viviendas es de carácter urbano. En ese contexto, lo que correspondía era realizar una gestión en el Ministerio de Bienes Nacionales, para que las calles interiores del terreno donde están emplazadas las familias sean declaradas de uso público. Aclaró que dicho trámite lo iniciaron el pasado 17 de agosto, y lo están gestionando en forma particular solo con ayuda de la gobernación, no del municipio.

Continuó señalando que una vez que dicho tema con Bienes Nacionales esté resuelto y previa aprobación de la municipalidad, recién se podrá pedir audiencia con la gerente zonal de Aguas Andinas, doña Juliette Arellano, para analizar la factibilidad de un proyecto de agua potable y alcantarillado que no implique costo para los vecinos. Esto último es fundamental, ya que según indicó, se requieren muchos millones y la comunidad no cuenta con el dinero necesario para hacer los alcantarillados o la extensión de las redes de agua potable que se requieren. No obstante ello, la autoridad de Curacaví insiste en que si desean obtener agua potable, deben encontrar la manera de solventar los gastos requeridos de manera particular, ya que no está en sus manos resolver este problema.

Ana María Maturana, secretaria del Comité de Agua Cuyuncaví

La señora Maturana complementó la exposición anterior, señalando que el nivel de vida de la comunidad está completamente aminorado. Mucha

gente ha abandonado el lugar. Están luchando por el derecho de tener agua, pero no pueden hacerlo con recursos propios.

César Valdés, miembro de la directiva de la Junta de Vecinos de Cuyuncaví Bajo.

Junto con apoyar lo señalado anteriormente, el señor Valdés pidió a los miembros de la comisión dimensionar la magnitud del problema. A modo de ejemplo, comentó que él vive en el sector hace 17 años, y recuerda que la napa del agua estaba a dos metros del suelo, y ahora los que logran acceder al recurso, sobre 38 metros encuentran un poco de agua, es decir, el nivel de la napa subterránea ha bajado 36 metros.

Luego de las exposiciones de los invitados, el **diputado Rathgeb** consultó si el terreno donde están emplazadas actualmente las 70 familias correspondió antiguamente a una parcelación. Don César Valdés respondió que efectivamente es así, y que en el año 1982 ésta se subdividió resultando predios de 5.000 metros cuadrados. En esa época no existían los problemas de agua que tienen hoy en día. Además, como esta zona pasó a ser declarada de extensión urbana, no pueden postular a proyectos de agua potable rural.

La **diputada Provoste** por su parte agradeció la exposición, y aclaró que si bien es cierto la Comisión de Recursos Hídricos no puede dedicarse a resolver casos particulares, estos sí se relacionan con una preocupación de fondo de la comisión que es la de la escasez hídrica que se vive en gran parte del país. Por otra parte, comentó que existen territorios que a pesar de ser urbanos, por estar más alejados han podido acceder al agua potable rural.

El **diputado Saldívar** señaló que si bien es cierto una solución a este caso sería lograr la ampliación de concesión, aquello se vislumbra complicado, ya que si bien es probable que la empresa que tiene la concesión acceda a extender el servicio, esto sería con cargo a los nuevos usuarios. En definitiva, hay que tener claro que la empresa les podría eventualmente vender el agua, pero el gasto en que se incurrirá en la instalación de la infraestructura necesaria para la distribución del agua tendrá que ser prorrateado entre los vecinos.

Finalmente, en relación con esta exposición, los diputados adoptaron los acuerdos que se consignan en el tópico respectivo.

2) Agrupación Aguas Claras de Limache, quienes expusieron respecto al proyecto de Torres de Alta Tensión Cardones Polpaico y su repercusión en la disponibilidad de agua.

Marcela Peralta, Presidenta Agrupación Aguas Claras de Limache

La invitada explicó a los diputados que la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras es una organización funcional, que quiere proteger la identidad de Limache, y en especial la del Valle de Lliu-Lliu. Partió su exposición señalando que este proyecto consiste en una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje (2x500) en doble circuito y las subestaciones que permiten modificar el nivel de tensión necesaria para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC). Este proyecto comienza en la subestación de Cardones en las cercanías de Copiapó, para terminar en la subestación de Polpaico, cercana a Til-Til.

El trazado abarca 753 kilómetros de línea de 500kV, subdividida en tres partes o lotes, que afectarán en forma significativa a tres regiones, totalizando 1.632 torres entre 42 y 72 metros de altura, torres equivalentes a edificios de hasta 30 pisos de altura. Sólo en Limache tendrán 76 torres.

A su juicio, aun no se dimensiona el gran daño que causará este trazado, especialmente en relación a su conexión con las termoeléctricas y la minería. En ese sentido, advirtió que Cardones Polpaico es un proyecto de transmisión eléctrica, diseñado a la medida para la minería, ya que este trazado pasa en la mayoría de su extensión por sobre pertenencias de explotación minera, muchas de las cuales pertenecen a empresas que componen el CDEC SIC (Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central), mandantes del proyecto eléctrico.

El gran problema es la consecuencia que este proyecto acarreará para la disponibilidad de agua en la zona. Limache está afectada hace muchos años por la sequía. El APR de Lliu-Lliu de hecho, prácticamente ya no tiene agua.

Nicolás Echeverría, miembro de la agrupación Aguas Claras de Limache

El señor Echeverría, apoyado en una presentación de imágenes en PowerPoint³, mostró y explicó el trazado del proyecto Cardones Polpaico en relación a las subestaciones termoeléctricas y a las minas que cruzarán dicho trazado. En ese contexto, advirtió que la aprobación de este proyecto dará paso a un sinnúmero de centrales termoeléctricas y a la activación de la explotación minera en la zona, las que están solo a la espera de la conexión eléctrica, ya que ya disponen de las pertenencias y el agua.

Además, advirtió sobre el nulo efecto que tiene la participación ciudadana en relación con este tipo de proyectos, puesto que finalmente la opinión de los vecinos nunca es considerada. La participación ciudadana se transforma en una mera formalidad ya que las observaciones y propuestas de la comunidad no tienen recepción.

³ Disponible en <http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=36910&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Finalmente, recalcó que este proyecto lo único que implicará será mayor desertificación en una zona donde ya tienen graves problemas con la disponibilidad del recurso hídrico.

Luego de la intervención del señor Echeverría, **doña Marcela Peralta** solicita a la comisión que se le pida al Ministro de Energía y al Ministro de Medio Ambiente el detalle de las mineras que se encuentran bajo el trazado Cardones Polpaico, con sus derechos de agua inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de cada región; los derechos de aguas de todas las empresas vinculadas al CEDEC SIC, mandantes del proyecto; y finalmente, que informen respecto de los proyectos eléctricos, específicamente de las termoeléctricas, y de donde éstas pretenden obtener agua para su funcionamiento.

Los **diputados de la comisión** acordaron enviar los oficios solicitados, lo que se consigna en el tópico respectivo, así como también solicitar al Director Nacional de la DGA que informe respecto de cuales son todos los derechos de aguas otorgados en la zona y quien es el titular de los mismos.

Respecto de esto último, la **Directora de la DGA Región Metropolitana**, señora Carmen Herrera, advirtió que los derechos de aprovechamiento de aguas de acuerdo al régimen legal actual pueden arrendarse o darse en usufructo por ejemplo, por tanto la información que la DGA puede aportar no necesariamente incluye todos aquellos contratos entre particulares que puedan tener efecto para llevar a cabo este proyecto.

Por su parte, la **diputada Molina** señaló que esta ha sido una lucha transversal, y que la comunidad está sujeta a lo que se decida por el SEIA. Si el proyecto es aprobado, los afectados no tendrán otra alternativa que acatarlo, con las negativas consecuencias que ello conlleva. Agregó que esta es una zona de sequía, y este tipo de proyectos no son sustentables en el tiempo, y si bien todos estamos consientes que la energía es necesaria, esto no puede ser a cualquier costo. Este es un gran debate que nuestro país se merece tener.

A su turno, la **diputada Provoste** comentó que varios miembros de esta comisión forman parte también de la Comisión de Minería y Energía, y precisamente en ella se está comenzando a analizar el proyecto de ley que modifica la ley general de servicios eléctricos en materia de transmisión eléctrica y que además crea un organismo coordinador independiente, ya que uno de los grandes problemas actuales es que el CDEC es juez y parte. Agregó que dentro del contenido de este proyecto, corresponderá analizar la definición de trazado, y en ese contexto, consideró interesante que esta agrupación pudiese contar su experiencia en la Comisión de Minería y Energía, para lo cual se comprometió a gestionar la respectiva invitación.

VI.- ACUERDOS⁴

1. En relación con la exposición del Comité de Agua Cuyuncaví, de la comuna de Curacaví, se acordó enviar los siguientes oficios:

a) A Econssa, con el propósito que informe si dentro de sus planes está contemplada la posibilidad de extender el área de concesión de la empresa Aguas Andinas a la localidad de Cuyuncaví Bajo, comuna de Curacaví, Región Metropolitana, debido a la aguda escasez hídrica que afecta a ese sector, y que ha determinado que sus habitantes se vean en la necesidad de comprar agua al municipio correspondiente (Oficio N° 218-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

b) A Aguas Andinas, con el propósito que informe si la empresa tiene contemplado la ejecución de inversiones que permitan dotar de agua potable y alcantarillado a la localidad de Cuyuncaví Bajo, comuna de Curacaví, región Metropolitana (Oficio N° 220-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

c) Al Alcalde de Curacaví, con el propósito que informe acerca de las alternativas de solución que ha considerado ese municipio para los habitantes del sector de Cuyuncaví Bajo de esa comuna, en orden a proveerla de agua potable y alcantarillado, en atención a la aguda escasez hídrica de la zona, con la consiguiente dificultad y mayor costo para la construcción de pozos (Oficio N° 219-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

d) Al Director de la DOH, y por su intermedio, al Director de la DOH de la Región Metropolitana, con el propósito que informe si esa repartición tiene contemplado ejecutar inversiones en el sector de Cuyuncaví Bajo, comuna de Curacaví (Oficio N° 217-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

e) Al Intendente de la Región Metropolitana, con el propósito que informe si ha solicitado a Econssa la ampliación de la concesión sanitaria al sector de Cuyuncaví Bajo, comuna de Curacaví, debido a las graves dificultades en materia de disponibilidad de agua potable y alcantarillado que afectan a los habitantes del mencionado lugar (Oficio N° 215-2015, de fecha 20 de julio de 2015).

f) A la Superintendente de Servicios Sanitarios, con el objeto de poner en su conocimiento la grave situación que afecta a los habitantes del sector de Cuyuncaví Bajo, comuna de Curacaví, Región Metropolitana en relación con la falta de agua para abastecer a la comunidad, y para que informe si esa superintendencia dispone de antecedentes sobre la eventual expansión del área de concesión de la empresa Aguas Andinas a la mencionada localidad (Oficio N° 221-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

2. En relación con la exposición de la Agrupación Aguas Claras de Limache, se acordó enviar los siguientes oficios:

a) Al Director de la DGA, con el propósito que informe acerca de los derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por la DGA en la comuna

⁴ Los oficios despachados por acuerdo de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmlD=720

de Limache, específicamente en el valle de Lliu-Lliu, individualizando a sus titulares (Oficio N° 222-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

b) Al Ministro de Medio Ambiente, con el propósito que, en relación al proyecto de Torres de Alta Tensión Cardones-Polpaico, entre las regiones de Atacama y de Valparaíso, informe pormenorizadamente acerca de las empresas mineras que utilizarían ese trazado eléctrico para sus operaciones; como asimismo los derechos de agua que cada una de ellas tiene inscritos en la (s) región (es) pertinente, y los de las empresas vinculadas al CDEC – SIC, mandantes del aludido proyecto de inversión; y, finalmente cuáles son las centrales termoeléctricas que funcionarían utilizando la energía de este plan de transmisión, y la fuente de donde van a extraer el agua (Oficio N° 223-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

c) Al Ministro de Energía, con el propósito que, en relación al proyecto de Torres de Alta Tensión Cardones Polpaico, entre las regiones de Atacama y de Valparaíso, informe pormenorizadamente acerca de las empresas mineras que utilizarían ese trazado eléctrico para sus operaciones; como asimismo los derechos de agua que cada una de ellas tiene inscritos en la (s) región (es) pertinente, y los de las empresas vinculadas al CDEC – SIC mandantes del aludido proyecto de inversión; y, finalmente cuáles son las centrales termoeléctricas que funcionarían utilizando la energía de este plan de transmisión, y la fuente de donde van a extraer el agua (Oficio N° 224-2015, de fecha 20 de agosto de 2015).

3. Reiterar la invitación al Ministro de Desarrollo Social, para la sesión del próximo miércoles 2 de septiembre, con el objeto que se refiera al estado de avance de la consulta indígena en el marco del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas (boletín N° 7543-12), cuyas disposiciones transitorias tienen directa incidencia en los derechos de aprovechamiento de aguas pertenecientes a indígenas y comunidades indígenas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Presidenta de la Comisión


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión